LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA:

AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTANCIA	$	877.803
TOTAL COSTAS	$	877.803

EN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.

Bucaramanga, 29 OCTUBRE 2020
Cordialmente,

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

543-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Cinco (05) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 366 del CGP se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por secretaría.

NOTIFIQUESE

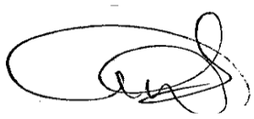

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 67 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 6 Noviembre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria